



ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECARDENAS POR EL SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO SOBRE EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INFUSIÓN SUBCUTÁNEA CONTINUA DE INSULINA, Y PARA LOS SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN CONTINUA INTERACTIVA DE GLUCOSA PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE LA DIABETES EN LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. Ref.: MVG/mjr

El Servicio Andaluz de Salud es una agencia administrativa de las previstas en el artículo 65 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, y respecto al régimen de contratación se rige por el que establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, hasta que se apruebe el Mapa de las Urgencias y Emergencias en Andalucía, dentro del cual se incluye el Hospital Universitario Torrecardenas.

Con referencia a lo anterior, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece de manera explícita en su artículo 115 que los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

El suministro de los elementos necesarios para la infusión subcutánea continua de insulina y los sistemas de monitorización continua interactiva de glucosa que se pretende licitar propone mejorar la calidad asistencial, y un mejor control de esta enfermedad crónica que se realiza a través de los sistemas de Monitorización Continua de Glucosa, que son dispositivos que se usan para medir los niveles de glucosa en tiempo real, de manera continua.

Además, dispone de un abanico de alertas y otras prestaciones que permiten alcanzar un mejor control de la diabetes con menos riesgos. El objeto de la presente Consulta Preliminar de Mercado es poner un precio de licitación adecuado a las condiciones económicas actuales (noviembre 2022) y clarificar algunas cuestiones técnicas que se detallan en la consulta.

Almería, a fecha firma digital

EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecardenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre, s/n 04009 Almería

Código:	6hWMS755PFIRMAf2j5T0D+fnkgwQBB	Fecha	21/11/2022
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

